de Chillan Viejo Dir. Desarrollo Comunitario



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL.

DECRETO N°

186

Chillán Viejo, 08 ENE 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 7076 de fecha 13.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013.

CONSIDERANDO:

El Programa Social de Apoyo a la Implementación de la Ficha de Protección Social.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Programa Social de Apoyo a la Implementación de la Ficha de Protección Social, por un monto de \$4.311.112.- (tres millones trescientos once mil ciento doce pesos).

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta Nº21.04.004 "Prestación de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SANCHEZ ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/ALS/GB/PAQ/MCV/als.

<u>DISTRIBUCION</u>. D.A.F. Dideco, Secretario Municipal, Of. De Partes.





de Chillan Viejo Dir. Desarrollo Comunitario

PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL

CONTEXTO:

La llustre Municipalidad de Chillan viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas que permitan identificar los sectores mas vulnerables y focalizar iniciativas, recursos y programas de gobierno. En este sentido la nueva forma de medir la vulnerabilidad de las familias chilenas a través de la aplicación y administración de la Ficha de Protección Social, ha permitido mejorar, precisamente los aspectos de focalización y cobertura de las prestaciones monetarias del sistema de protección social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de encuestadores y apoyos administrativos que administren el proceso de encuestaje de la FPS e ingresen los datos respectivos al sistema nacional de registro, coordinando los ingresos, la supervisión y la propia gestión de la FPS, con la demanda permanente para acceder a los programas de vivienda, PBS, etc.

OBJETIVOS:

Administrar el proceso de encuestaje de la comuna de Chillán Viejo. Ingresar los datos al registro nacional de la FPS. Coordinar las supervisiones de la FPS. Canalizar la demanda diaria de encuestaje.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de los profesionales
- Contratación de administrativos.
- Instalación de los apoyos
- Organización de la demanda existente
- Terreno diario para encuestaje.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Enero a diciembre de 2013.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las familias que son parte del registro nacional de la FPS y todos aquellos que necesiten o requieren encuestas, supervisiones o gestión de su FPS.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal:

\$ 4.311.112.-

DISTRIBUCION:

- Prestaciones de Servicios. Cuenta: 21.04.004

\$ 4.311.112.-



COSTO TOTAL:

\$3.111.112.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.

ANDRES LEON SANCHEZ

Director Desgrollo Comunitario

ALS/als.

<u>Distribución</u>: Dir. Finanzas / Control / Dideco / Archivo.

MINB TR DAF

0 9 ENE. 2013

V° B° Contabilidad y Presup.

ANDRES LEON SANCHEZ Alcalde (S)

Control 1913

Chillán Viejo, Enero 2013